



Dideco N°: 74
 18/02/2020

Litueche, 18 de febrero del 2020

Hoy se decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Medio Ambiente de fecha 05 de agosto del 2019
- El Ingreso de la Ilustre Municipalidad de Litueche al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Que según el Manual del SCAM, Especificaciones de los productos requeridos para el nivel 1: Punto 2.- El Comité Ambiental Municipal (CAM). El cual deberá estar compuesto por:
 - ✓ La máxima autoridad comunal, quien preside el comité.
 - ✓ Los directores o jefes de departamentos.
 - ✓ El encargado ambiental, quien actúa como secretario del comité y es el representante municipal en materia ambiental.
- La resolución exenta N° 1539 de fecha 29 de noviembre que aprueba convenio de cooperación con transferencia de recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal con la Ilustre Municipalidad de Litueche- Nivel de Certificación Básico.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde, incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

1. **CONSTITÚYESE**, el Comité Ambiental Municipal de fecha 7 de octubre del 2019. Integrado por la siguiente nómina o quiénes los/las subroguen:

Nombre	Cargo
René Acuña Echeverría	Alcalde
Claudia Salamanca Moris	Administradora
Alejandro Cáceres Reyes	Dirección de Administración y Finanzas
Laura Uribe Silva	Secretaría Municipal
Rodrigo Palominos Vidal	Director de la Unidad de Control
Pablo Vial Vera	Director de Desarrollo Comunitario
Andrés Pérez Correa	SECPLAC
Genaro Soto Barreda	Director de Obras Municipales
Cecilia Jara Orellana	Directora de Tránsito
Guillermo Reyes V.	Director de Salud
Patricio Chacón Araya	DAEM
María Fernanda Vallejos	Coordinadora municipal del SCAM

2. **ARCHIVÉSE**, en el expediente SCAM a presentar al Ministerio de Medio Ambiente, para la obtención de la Certificación Ambiental, nivel Básico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE


 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

RAE/LUS/RPV/RY/W/mfv
 Distribución:
 -DIDECO
 -Oficina de Partes
 -Expediente SCAM

